

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Domingo 2 de Setiembre de 1821.

San Antonio Mr. y San Estevan Rey.

Las Cuarenta horas en el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, de 9 á 7.



POLONIA.

Varsovia 20 de julio.

(Extracto de una carta particular.)

Me dice vd. en su última carta que los diarios alemanes y franceses anuncian como cierto que han sido arrestados muchos estudiantes jóvenes, pertenecientes á las familias mas distinguidas de Varsovia. Los cuidados que á mí mismo me ha dado este negocio, no me han permitido dar á vd. antes algunos detalles sobre estos arrestos; obligado á ausentarme de la escuela de derecho y de la ciudad, no recibí su carta hasta mi regreso. Son muy fundados los rumores que han llegado á los países extranjeros, y los arrestos por opiniones políticas son bastante frecuentes de algun tiempo á esta parte entre los escolares, á quienes se imputa aqui, como en todas partes, su oposicion turbulenta á las medidas del Gobierno.

TRANSILVANIA.

Hermanstad 25 de julio.

(Capitulo de una carta particular.) Si se ha de juzgar por los extraordinarios movimientos de tropas y conduccion de municiones de toda especie que siguen continuamente hacia esta frontera, no puede tardar el rompimiento de las hostilidades. Regularmente mis primeras cartas anunciarán la llegada del emperador Alejandro al cuartel general del ejército del Pruth. Aseguran que se le aguarda de un día á otro, y que despues de pasar revista se pondrá su ejército en marcha.

PRUSIA.

Berlin 1º de agosto.

La salida del Rey debe verificarse mañana ó pasado mañana. Se asegura que S. M. irá directamente con una corta comitiva á Joeplitz, donde pasará 15 dias solamente, y despues 8 en Carlsbad.

Nuestras fábricas de indianas principian á decaer. La concurrencia de los fabricantes ingleses en este ramo les ha causado enormes perjuicios en las últimas ferias de Francfort y de Leipsick; de modo que muchos de nuestros grandes fabricantes principian á despedir á sus oficiales, y á reducir su trabajo.

AUSTRIA.

Viena 1º de agosto.

Aseguran que muy en brece habrá una mu-

danza considerable en el consejo de Estado. Ya se designan varios individuos de este cuerpo que dicen serán retirados conservando sus sueldos (que son de 60 á 800 rs.); y se habla para reemplazarlos de los barones Liliénac y Kubeke para los negocios puramente administrativos, del baron Munich de Bellingshausen para la justicia, del baron Hauer para hacienda; en fin, del canónigo Suoke para los negocios eclesiásticos y cuanto concierne á la instruccion pública.

—Escriben de Witpseck que el general Sacken habrá ido á las fronteras; pues parece ser el destinado para general en jefe, si no acepta la Turguia el ultimatum de Rusia. Se regula en mas de 3000 hombres el número de tropas rusas disponibles y en estado de comenzar la campaña: solo la vanguardia es ya de 800.

Idem 3.

Hace algunos dias que las tropas austriacas de las fronteras del Este ejecutan grandes movimientos. Segun los preparativos que se ven hacer, parece que el ejército que se concentra en este punto, será mucho mas considerable de lo que se habia creído desde luego.

INGLATERRA.

Londres 10 de agosto.

Se ha notado que las casas de varios personajes distinguidos que se habian mostrado grandes enemigos de la Reina, estuvieron cerradas cuando se supo la noticia de su muerte. Lo mismo se ha observado en la mayor parte de las casas de S. James-Square, Sommerset-House, y todas las oficinas públicas han estado tambien cerradas, aunque no enteramente; pero no ha habido interrupcion en el despacho de los negocios. —En Carlton-House, palacio del rey actual, estaban cerrados los postigos de la fachada, pero se ignora si era con motivo de la muerte de la Reina ó por la ausencia del Rey. (Statesman.)

Los teatros de esta ciudad estuvieron cerrados ayer noche; pero se ha anunciado á los directores que podian escusar tenerlos cerrados el tiempo que ha de preceder al entierro de S. M., como estuvieron obligados á hacerlo con motivo de la muerte del rey Jorge III, de la reina su esposa y de la princesa Carlota.

Han corrido varios rumores acerca del origen de la enfermedad de la Reina. Hay quien dice que se sintió indispuesta en el teatro de Drury-Lane, despues de haber bebido un poco de agua de limon estando transpirando. Otros pretenden que lo que bebió fue cidra. Lo que hay de cierto es que el domingo precedente daba muestras de gozar la salud mas robusta; que habia asistido á los divinos oficios en la iglesia parroquial de Hammersmith, y que estuvo hablando del modo mas afable con varias personas de la ciudad. (Mornig-Post.)

ESPAÑA.

Madrid 25 de Agosto.

Sres. Editores del Universal: mi amor á la verdad, y los repetidos testimonios que me dispensó el general Morillo en la noche del 20, de lo satisfecho que se hallaba de mi conducta luego que llegó a desimpresionarse del errado concepto que se le habia hecho formar, me obligan á dar un testimonio público para deshacer una equivocacion, que denigra el caracter de este general, y que atormenta su corazon pundonoroso. Estuve cerca de S. E. durante toda aquella escena, y aseguro por mi honor, que no le vi desenvainar su espada.

Esto mismo tengo manifestado desde el dia siguiente á mis amigos, á muchos Sres. diputados de Cortes, y tambien á vds., y ahora les agradeceré se sirvan dar lugar en su apreciable periódico á esta manifestacion, por si puede contribuir á rectificar la opinion pública en un asunto de tanta gravedad. Queda de vds. s. s. = El alcalde de barrio del cuartel de las Descalzas. = Santiago de Aldama.

Idem 26.

Hay casualidades que chocan á los hombres menos maliciosos, y que harian perder [los estribos al mejor ginete. Tal es la coincidencia, casual sin duda, que se ha notado entre las furibundas declamaciones que se oian noches pasadas en la Fontana de Oro, contra el ministro de la Guerra, y la desgracia, ó llámesela como quiera, de aquel ministro. Y es de advertir, que á la sazón eran poquísimos ó ninguno los que sabian en Madrid la resolucion que se habia tomado en la Granja. Aqui entra ahora la malignidad de los madrileños á formar congeturas, á hacer suposiciones, á comparar lo que ha pasado estos dias en la carrera de S. Gerónimo, con lo que pasaba á últimos de febrero en la calle del Caballero de Gracia, y aun á decir, que no es todo oro lo que reluce, y que..... pero ¿para que hemos de repetir á nuestros lectores lo que ellos mismos habrán oido, ó acaso lo que ellos mismos habrán dicho? Nosotros de esto, y de lo otro, y de lo otro, inferimos que no hay que fiarse de las apariencias, y que no es todo oro lo que reluce. (Universal.)

Idem 27.

Quando anunciamos el nombramiento que S. M. habia hecho del general Contador para ministro de la Guerra, digimos que no llegaria á desempeñar este encargo á causa de su avanzada edad. Ahora nos confirma mas en esta idea el haber sabido que

su señora estuvo poco tiempo hace en esta Corte á solicitar que S. M. dispensase á su marido de asistir á las juntas de departamento que se celebran en Cartagena, alegando su mucha edad y graves achaques. Quien no puede asistir á las juntas de departamento que se celebran dos veces á la semana, ¿cómo podria dar salida á un despacho tan pesado como el de la Guerra, y estar ademas dispuesto para presentarse á toda hora en el salon de las Cortes?

Idem 28.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

«SS. MM. y AA. han pasado esta mañana á la ciudad de Segovia, en donde han sido muy obsequiados; habiendo vuelto á comer á este Real sitio, sin que haya ocurrido la menor novedad en su importante salud.»

Barcelona 29 de agosto.

Salud pública.—Parte del lazareto sucio de todo el dia 27

Existencia anterior.	16.
Entrados.	4.
Salidos.	0.
Convalecientes.	3.
Muertos.	0.
Existentes.	20.

Los entrados proceden del Puerto, uno de la polacra S. Antonio, otro del laud S. José; otro del laud S. Antonio y el último de la polacra Cármen. Los enfermos que quedaban de observacion en la Barceloneta han sido conducidos en número de 4 á la casa de campo conocida con el nombre de la Virreina del Perú. En la casa de convalecencia, en las de observacion de Jesus y S. Gerónimo, Barceloneta, ciudad y sus hospitales no ocurre novedad.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. Francisco Altés, Vice-secretario.

Males inherentes al gobierno republicano ó democrático, y bienes inherentes al constitucional ó monarquía moderada.

Si los Zaragozanos hubiesen tenido á la vista las páginas teñidas con sangre de la historia de las repúblicas, señaladamente la romana; las proscripciones y atrocidades de un Sylla; las dictaduras terribles, en que mientras duraba el peligro verdadero ó aparente de la república le era permitido al Dictador sin responsabilidad alguna llevarlo todo á sangre y á fuego, y sacrificar á su venganza la flor de los mas virtuosos ciudadanos; los feroces triunviratos, la sacrílega entrega de un Ciceron, llamado poco antes con justicia Padre de la Patria, á la brutal soldadesca para que cortándole la cabeza y arrancándole su divina lengua presentasen aquella al feroz triunbiro M. Antonio, y enclavasen esta en los rostros, es decir, en la tribuna misma de la plaza pública de Roma, desde cuyo elevado lugar salvó tantas veces con su elocuencia al estado; la,.... la,....: con dificultad hubieran (me congratulo al decirlo) mostrado mayor amor á los gobiernos constitucionales, ni desplegado odio ni execracion mas racional contra la república ó gobierno democrático, segun se lo ha manifestado este Pueblo heróico en estos dias á las voces mal concebidas y peor articuladas de república. Constitucion ó muerte decian los unos; sola Constitucion y muera la república los otros; y Constitucion y para siempre Constitucion, era el eco de las voces de todos los habitantes de Cesar-Augusta.

Sin embargo, para justificar más y mas esas es-

presiones de enojo é indignacion contra toda idea de republicana, y de amor ardiente y constante á nuestra idolatrada Constitucion, nunca será malo bosquejar los males inherentes á aquella, y los bienes consiguientes de la monarquía moderada, debiendo todos primero aplaudir unánimemente las medidas tomadas por el Gefe Político superior en estas circunstancias delicadas.

La república ó Gobierno democrático tiene lugar cuando todos los individuos de un reino, nacion ó ciudad en cuerpo ó masa se gobiernan por sí mismos, y se prescriben las leyes, residiendo la soberanía individualmente en todos ellos.

Qué confusión, desorden, y anarquía ha de originarse siempre del mando de todos!

Bajo este gobierno, cada individuo permanece, por decirlo así, independiente del otro, y su libertad solo se limita por las leyes que le parece á él mismo imponerse. Sin duda se creyó, que unas leyes que indistintamente obligasen á todos serian el mejor correctivo de la desigualdad que naturaleza estableció entre los hombres; que gozando cada uno de sus derechos naturales sin trasterirlos á otro, ya no seria el hombre víctima de la fuerza de otro hombre; que . . . : mas no se advirtió al propio tiempo, que el proyecto de igualdad entre los hombres es una quimera, y que si cabe, es de muy corta duracion, pues que las pasiones humanas en la república ó democracia, se desenfrenan con una facilidad suma, y causan los estragos mayores.

El pueblo en masa es incapaz de discurso, y en un abrir y cerrar de ojos, causa males irreparables. Lo que la viva fuerza no puede conseguir sobre él, lo consigue el engaño y entusiasmo de algunos ambiciosos, medios los mas eficaces y seguros de inflamar el furor de una muchedumbre imprudente é irracional. La historia de todos los tiempos, en especial la romana, nos muestra las oscilaciones continuas y alborotos á que estan espuestos los gobiernos republicanos. En estos la autoridad por lo mismo que se halla dividida, no tiene fuerza ninguna; no es respetada de nadie, porque todos se creen revestidos de ella, y por lo mismo con derecho para abusar, y así es que no hay quien mande ni quien obedezca, y todos dan rienda suelta á sus pasiones. Un pueblo soberano lisongeadó por sus demagogos, llega á ser su esclavo é instrumento de sus designios perversos. Ciertos ciudadanos revoltosos se dividen en bandos, la discordia sopla el fuego en los ánimos, unas guerras civiles despedazan la sociedad y hacen correr rios de sangre: ya no hay mas que horror y espanto, y cerrando los ojos se entregan las riendas del Estado á sus mas crueles enemigos, persigúese con el mayor encarnizamiento á los verdaderos amigos de la Patria, y esta se entrega en los brazos de quien le hace pagar á buen precio su libertad, siendo el resultado último que cansado con todo esto, de sus propios excesos el pueblo republicano se entrega gustoso á la esclavitud de uno solo; reputándose muy dichoso en el cambio que hace de su licencia por la esclavitud.

Aquella Roma, y esta Francia son y serán siempre buenas fiadoras de tan tristes verdades, y manifestarán á los hombres, que es necesario dejar de ser racionales para no confesar, que el gobierno republicano es el mas funesto, é incapaz de procurarles la felicidad que naturalmente apetecen.

El constitucional ó monarquía moderada, que es la que felizmente reina en nuestra España, es el reverso de aquel cuadro tétrico. Las sociedades así como los individuos, incesantemente trabajan por mejorar su suerte. Los males de las repúblicas aun moderadas manifestaron que una nacion no podia ser dichosa

mientras que su forma de gobierno no contuviese bien combinados los elementos de todos los gobiernos. Se vió que la autoridad moderada bajo forma semejante, pondria un freno á la arbitrariedad de los Reyes, á la ambicion de los aristocratas ó nobles, y á la fogosidad del pueblo, y así es, que de la mezcla de los tres gobiernos democrático ó republicano, aristocrático, y Monárquico ó absoluto, nació el llamado *Monárquico mixto, ó Monarquía moderada*. De este modo los poderes de la sociedad se distribuyeron con mas proporcion, pues con el objeto de prevenir el abuso inseparable de todo poder, se depositó éste en manos diferentes, cuya separacion há impedido que ninguno de ellos incline por sí la balanza á su favor. Este Gobierno constitucional, que es el de nuestra España, es mirado con razon por todos los políticos, y por los buenos soberanos como el grande Fernando VII, como la obra maestra del entendimiento humano, y como el regimen verdaderamente paternal. Las leyes mandan igualmente á todos los miembros de la sociedad, reconociendo hasta el mismo Soberano su imperio, por que al paso que le atan las manos para que pueda hacer el mal aunque quiera, le dejan la libertad de hacer el bien. No hay ciudadano que no se vea protegido por las leyes contra el poder, y no estando sujetas aquellas al capricho del Soberano ni de su corte, el pueblo representado por el Senado ó las Cortes, cuyos individuos se los elige él mismo, concurre á establecer las leyes que se dicta, y todos los ciudadanos distinguidos ó no distinguidos por su nacimiento, rango, fortuna &c. todos cooperan á ello. En fin, las leyes de un Gobierno como el nuestro, son en realidad la espresion de la voluntad pública; y así es que las personas, propiedades y libertad de cada uno de los ciudadanos españoles son otros tantos objetos sagrados, á los cuales á nadie es permitido tocar impunemente. Este, este es el gobierno de los gobiernos, el gobierno semidivino, y él solo capaz de procurar á los hombres la felicidad en pos de la cual anhelan siempre.

Mas como no hay edificio que las pasiones humanas no lleguen á minar, ni leyes tan sabias y severas, que el amaño ó la fuerza no consigan eludir ó infringir, siempre es necesario vivir muy sobrevisos. Un Monarca que no hubiese abrazado las nuevas instituciones con la espontaneidad y cordialidad que el de las Españas, tal vez usando de cierta maña podria hacer intervenir á los mismos representantes del pueblo á forjarle las cadenas. Que no puede un Monarca dispensador, en cierto modo, de los tesoros y empleos, sobre un pueblo avaro y ambicioso! Que una potencia conquistadora, sobre una nacion desunida!

Es preciso pues que se tenga muy presente, que toda nacion diferente de la española, versatil, revoltosa, desunida, y que confunde la libertad con la licencia, ella por si misma es capaz de echarse las cadenas; y que la felicidad permanente de un pueblo ó reino, no puede fundarse sólidamente, sino en la razon ilustrada, en el amor sincero del bien público, en las buenas costumbres, en la virtud.

Los hombres sin luces ni costumbres, solo nacieron para ser esclavos tarde ó temprano. ¡O Hombres, ad servitutem paratos! (TACIT.)

No así los Zaragozanos, entre quienes no se oyen otras voces, que las de *viva para siempre la Constitucion, y el respeto debido á las autoridades!*

PLAZA DE LANUZA.

Así ha de llamarse en adelante la plaza conocida hasta ahora con la denominacion de plaza de la Justicia. Para este efecto se ha colocado en ella con la

solemnidad correspondiente por disposición del Excmo. Ayuntamiento una lápida con aquella inscripción; y en verdad que el pensamiento no puede ser mas digno, mas justo, ni mas propio de las circunstancias. El nombre de Lanuza quedó sepultado bajo las ruinas de la libertad en el año de 1591, y por espacio de tres siglos se ha enseñoreado á su placer el orgulloso despotismo, sin imaginarse que habia de llegar día en que los españoles recobrasen los derechos que se les habian usurpado, y por cuya defensa murió aquel héroe en esta ciudad á manos de los viles satélites de Felipe II: pero se rompieron las cadenas, y reviviendo Lanuza en cada uno de los Aragoneses, que proclamaron los fueros de Aragon, ó lo que es lo mismo, la Constitución política de la Monarquía en el glorioso día 5 de Marzo, quedó asegurada para siempre en nuestros corazones la justa libertad, y un odio eterno á la esclavitud y tiranía: Muy justo es, que los descendientes de Lanuza, de este último Justicia de Aragon, tributemos aquel pequeño obsequio á su memoria, y que si nos viésemos amenazados, lo que no es de esperar, de algunos enemigos de los fueros, libertades y derechos que nos concede la Constitución, volemos á disiparlos, repitiendo entre las filas el nombre de Lanuza, sin capitular jamas, ni admitir en nuestro suelo mas ni menos que Constitución.

Un estudiante Piamontes emigrado, á toda la corporacion de sus colegas, y á los que hacen parte de la misma.

Queridos Colegas: Somos los primeros que dimos principio á la grande obra en el Piamonte, y con la proclamacion de la Constitución de España buscamos el medio de hacer feliz nuestra Nacion; mas las negras traiciones maquinadas desde mucho tiempo por el malvado principe de Carrián y sus viles secuaces, que al fin estallaron, se opusieron á nuestros votos, y nos dejaron ilusos.

Asi engañados para sustraernos de las avidas garras de nuestros enemigos, nos retiramos á este libre suelo, que cariñosamente nos acogió, y estamos en seguridad. Pero que? . . . Debemos acaso olvidar por esto, que somos hijos de una madre doliente, de una patria oprimida é infeliz? . . . Tiranizada por un bárbaro despotá Rey gine miserablemente bajo el infame yugo de la mas dura esclavitud; despedazados inhumanamente nuestros hermanos, sacrificadas nuestras familias, afligidos nuestros parientes, inundados de brutales enemigas falanges nuestros campos, y nosotros acaso seremos sordos á las articuladas y repetidas quejas, á las dolientes voces de una amorosa madre, que con ternura mirando á sus queridos hijos, á su favor los llama, y á su socorro? . . . Ah jamas! . . .

Queridos compañeros, nueve mil bravos constitucionales piamonteses, bajo las órdenes de tres valientes generales dieron nuevo movimiento á la grande empresa, y nos abrieron el paso al campo de la gloria: que haremos nosotros? . . . Acordemonos del solemne juramento hecho delante del Ser Supremo por la libertad de nuestra Patria. Demasiado hemos pisado esta amiga tierra; demasiado hemos estado inactivos y lejos del patrio suelo. Es tiempo de rearmarnos tambien contra nuestros prepotentes enemigos para coadyubar á destruirlos, justa es la causa que nos toca defender, el Dios de los exércitos estará siempre con nosotros. Reunámonos pues de nuevo, favorable es el momento, bajo nuestro adorado estandarte que con nosotros hemos salvado y traído á estas dichosas riberas: reunámonos, previo el consentimiento de este Gobierno, á quien debemos la existencia y con los pechos inflamados de verdadero amor de Patria, y entre los retumbantes acentos de Independencia ó muerte, corramos, cuales tigres enfurecidos á unirnos á nuestros fieles hermanos, y á afrontar las enemigas filas, morir, ó dar á nuestra oprimida, y siempre querida

nacion la hermosa y deseada libertad.

Este es el deber sagrado, ó mis queridos Colegas, que nos imponen el honor y la amada Patria. Volemos con vergüenza de tantos viles, que á la felicidad de aquella prefieren el propio interés, y mientras la misma llora, se disponen á ir á mendicar en remotas tierras honores, grados y dignidades de los mismos despotas, que nos arrebataron la querida libertad; si, volemos intrépidos á cumplirlo, y coronados de eternos laureles triunfaremos así de nuestros enemigos.

Zaragoza 1 de setiembre.

El Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice con fecha de 29 del anterior, en Real orden que por extraordinario he recibido en el día de ayer, lo siguiente.

«Al mismo tiempo de haberse servido el Rey (que Dios guarde) exonerar de la Capitanía general de esta Provincia de Aragon, al Mariscal de Campo Don Rafael del Riego, destinándole de cuartel á la plaza de Lérida, segun de su Real orden se lo comunico con esta fecha, para su mas puntual y pronto cumplimiento en el adjunto pliego que hará V. S. llegar á sus manos; ha resuelto S. M. se encargue V. S. interinamente del mando militar de dicha Provincia. Lo que de Real orden participo á V. S. para su inteligencia y á fin de que sin pérdida de tiempo entre en el ejercicio de este encargo, espidiendo las correspondientes para su reconocimiento...»

Lo que se hace saber al público para su noticia. Zaragoza de Setiembre de 1821. = *Francisco Moréda.*

Al Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad no ha podido menos de llamar la atención en estos días de agitacion que han precedido, la moderacion y amor al orden que ha manifestado este pueblo, siempre heroico, prestandose con el mayor entusiasmo á destrancar los proyectos sanguinarios con que algunos hombres desmoralizados trataban de sumergirnos en el desorden y anarquía.

Nunca dudó que esto sucediera, porque Zaragoza que ha jurado Constitución ó muerte, no ha sido jamas perjura, y no puede consentir la menor alteracion en el Código en que cifra toda su dicha y felicidad, y solo se dirige su voz á este honrado vecindario para darle las mas expresivas gracias por su porte y conducta, y para exortarle á que continúe (como no lo duda) en manifestar las virtudes cívicas que le animan; despreciando la seducción y la intriga con que se ha tratado de comprometerle en una empresa loca y temeraria.

No os dejéis alucinar, Zaragozaanos: los medios de que se valen los enemigos del orden son vanos, y así es que ya pretenden llamar vuestra atención sobre un punto que suponen os ha de hacer impresion. Se esparcen voces de que la reunion del mando militar y político en una misma persona es opuesto á la Constitución; pero no es así, y esto no es mas que un pretexto para engañaros.

Leed el decreto de las Cortes generales y extraordinarias (las mismas que sancionaron la Constitución) de 23 de junio de 1813, y en el artº 5º del capº 3º hallareis que el Gobierno puede reunirlo temporalmente en cualquiera caso en que la seguridad ó conservacion del orden público lo exijan, y quedareis satisfechos de que no ha hecho mas que desempeñar una de sus atribuciones sin otra responsabilidad que la que en su caso puedan exigirle las Cortes.

El Ayuntamiento se persuade quedareis tranquilos con esta manifestacion que ha tenido por conveniente haceros, y que satisfechos de que no se omite medio para procurar vuestro sosiego, vivireis persuadidos de que las Autoridades, que esperan continuéis auxiliándolas como lo estais haciendo en el día, no cesarán un momento hasta afianzaros el mayor de los bienes á que se dirige la reunion en sociedad. Zaragoza 1º de setiembre de 1821. = De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento = *Gregorio Ligero, Secretario.*

Zaragoza: En la Imprenta del Hospital de Gracia